

BASES LEGALES PROMOCIÓN 1+1 LINDOR® ROPA INTERIOR ABSORBENTE LAVABLE

1. OBJETO

LABORATORIOS HARTMANN, S.A. con NIF A08032401 domiciliada en C/Carrasco I Formiguera 48 (Mataró), (en adelante, "**HARTMANN**") organiza una promoción de ámbito estatal, denominada 1+1 LINDOR® Ropa interior absorbente lavable destinada a consumidor final (en adelante, la "**PROMOCIÓN**"). La finalidad de la PROMOCIÓN es potenciar las ventas de la Ropa interior absorbente lavable (lady y MEN) para pérdidas ligeras de orina de la marca HARTMANN Lindor®.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

La PROMOCIÓN tiene un ámbito territorial que abarca todo el estado español, incluida la península, las islas, Ceuta y Melilla, está dirigida a personas físicas mayores de 18 años que no tengan limitada la capacidad de obrar, residentes legales y fiscales en España (en adelante, los "**Participantes**" e individualmente, el "**Participante**").

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN, se iniciará el 1 de septiembre de 2026 (a las 00:00 horas) y finalizará el día 31 de diciembre de 2026 (a las 23:59 horas), ambas fechas incluidas (en adelante, el "**Período Promocional**").

En todo caso, la PROMOCIÓN se realizará hasta agotar existencias de los Obsequios (definido más adelante).

Para que los Participantes puedan ser beneficiarios de la PROMOCIÓN, deberán haberse efectuado compras dentro del Período Promocional y en los términos de disponibilidad de las existencias mencionados anteriormente.

Las compras que pudieran llevarse a cabo antes o después del Período Promocional, no serán contempladas para obtener el derecho a reembolso que otorga la presente PROMOCIÓN.

4. ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN, se comunicará y detallará oportunamente por los siguientes medios:

- Materiales PLV (stopper, pestaña de producto y material para pantalla digital) en diferentes farmacias

5. REFERENCIAS EN PROMOCIÓN

Las referencias y formatos que quedan incluidos en la PROMOCIÓN son los productos comercializados en punto de venta físico, farmacia y parafarmacia (que tengan visible el material/cartel identificativo de la PROMOCIÓN), que se indican seguidamente:

CN	Producto
218794.8	LINDOR LADY BRAGUITA ABSORBENTE LAVABLE TALLA M
218796.2	LINDOR LADY BRAGUITA ABSORBENTE LAVABLE TALLA L
218798.6	LINDOR MEN BOXER ABSORBENTE LAVABLE TALLA M
218801.3	LINDOR MEN BOXER ABSORBENTE LAVABLE TALLA L
218793.1	LINDOR LADY BRAGUITA ABSORBENTE LAVABLE M + 5 RECAMBIOS
218795.5	LINDOR LADY BRAGUITA ABSORBENTE LAVABLE L + 5 RECAMBIOS
218797.9	LINDOR MEN BOXER ABSORBENTE LAVABLE M + 5 RECAMBIOS
218799.3	LINDOR MEN BOXER ABSORBENTE LAVABLE L + 5 RECAMBIOS

Los productos enumerados anteriormente, en adelante se denominarán conjuntamente, los **"Productos Promocionales"** y de forma individual **"Producto Promocional"**.

6. CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCIÓN tiene carácter gratuito y está sujeta a la compra de al menos uno (1) de los Productos Promocionales.

7. CONCEPTO GENERAL, MECÁNICA

7.1) Concepto General

HARTMANN lanza una PROMOCIÓN en farmacias y parafarmacias físicas que consiste en:

- Para acceder a la PROMOCIÓN el Participante deberá acudir a una farmacia o parafarmacia adherida a la PROMOCIÓN (en las cuales se exhiban material identificativo de la Promoción) durante el Periodo Promocional.
- El Participante deberá incurrir en la compra de al menos una (1) unidad de alguno de los Productos Promocionales, conforme a lo establecido en las presentes bases.
- Se obsequiará con 1 unidad del mismo producto (en adelante, de forma individual (**"el Obsequio"**) y de forma conjunta (**"los Obsequios"**) a los Participantes que compren al menos una (1) unidad de alguno de los Productos Promocionales.
- La PROMOCIÓN estará sujeta a la disponibilidad de Obsequios, con un límite máximo total de 4 unidades por farmacia o parafarmacia adherida.
- En ningún caso se entregará dinero como alternativa al Obsequio.

En caso de que HARTMANN tuviese indicios de cualquier caso de fraude o cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN, quedará facultada para denegar la PROMOCIÓN y emprender las acciones legales correspondientes contra cualquier Participante involucrado.

8. RESERVAS Y LIMITACIONES

9.1) HARTMANN se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas de fuerza mayor, técnicas o de

cualquier otra índole ajenas a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases legales.

9.2) HARTMANN, descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

9.3) No podrán participar en la PROMOCIÓN, los trabajadores ni empleados de HARTMANN, y/o de sus filiales, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN. Tampoco podrán tomar parte en la PROMOCIÓN los familiares directos de los mencionados en los puntos anteriores. En la presente PROMOCIÓN no podrán participar empleados de ningún establecimiento farmacéutico o parafarmacia, así como tampoco sus familiares directos, sus parientes y personas de su convivencia.

9.4) En caso de devolución o cambio del Producto Promocional adquirido que haya permitido al Participante conseguir el correspondiente Obsequio, el Participante deberá devolverlo.

9.5) Participar en la PROMOCIÓN, supone la plena aceptación sin reservas de las bases legales de la PROMOCIÓN, así como la aceptación de los criterios que se reserva HARTMANN para resolver cuantas cuestiones se deriven de esta PROMOCIÓN.

9.6) HARTMANN no será responsable por eventuales daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la PROMOCIÓN, y en particular derivados de los fallos en el acceso a la web.

9.7) HARTMANN no se responsabiliza de la comunicación de condiciones aplicables a la PROMOCIÓN diferentes o que difieran a las establecidas en las presentes bases legales que pudieran ser facilitadas por terceros.

9.8) HARTMANN no se hace responsable en caso de que los Participantes hagan un mal uso de los Productos Promocionales en virtud de la PROMOCIÓN o incumplan lo dispuesto en las presentes bases legales.

9. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

La presente PROMOCIÓN se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España) y, en el caso de que se trate de un Participante que actúe en su condición de consumidor, se someterá al tribunal del domicilio que corresponda al Participante consumidor.

10. CONSULTA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Las bases legales de la presente PROMOCIÓN estarán disponibles en el sitio web de HARTMANN <https://hartmanndirect.com/es-es/promociones/bases-legales> durante todo el Periodo Promocional y hasta el 31 de enero de 2027 quedando a la libre disposición de los Participantes.

Se informa a los Participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases legales. La manifestación en contrario por parte del

Participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HARTMANN quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Participante.

Mataró, a 13 de agosto de 2026.